



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION TOLVA

DECRETO ALCALDICIO N°2.574.-

Dalcahue 30 Octubre de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA
MARCA: TOYOTA HILUX
PATENTE: JJDY-61, GCPL-18.
NATURALEZA DEL COMETIDO: CONDUCTOR DE TURNO
CONDUCTOR CRISTIAN BAHAMONDE.
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO : 31 DE OCTUBRE 01, 02 Y 03 DE NOVIEMBRE 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/AWGA/ASDG/ckem.